

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1375/2012 /

Colina, 22 de junio de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 246 de fecha 22 de junio de 2012, de la Asesora Jurídica solicitando Decreto Alcaldicio para la rebaja de derechos municipales por corrales municipales vehículo placa patente XB-8482-1, autorizado por la Sra. Alcaldesa: **2)** Providencia N° 1366 de fecha 15.06.12 del Sr. Alcalde, mediante el cual se remite solicitud de don Luis Briceño. **3)** Fiscalía Centro Norte Folio N° 0131/2012 de fecha 11.06.2012, que en lo principal sugiere no hacer efectivo el cobro de derechos por concepto de bodegaje o custodia, del vehículo placa patente XB-8482-1, toda vez que el vehículo fue incautado en el marco de un procedimiento penal, no siendo responsabilidad del dueño el tiempo asociado a su resguardo mientras se efectuaba la investigación. **4)** Certificado Unico Folio N° 1076400 de fecha 14.07.2012. **5)** Certificado Médico de fecha 14.06.12; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase el pago del derecho municipal en la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) por concepto de corrales municipales, a nombre de don **LUIS ERNESTO BRICEÑO SANCHEZ, RUT.: 4.285.015-2**, propietario del vehículo placa patente XB-8482-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/phf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Secplan
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Dirección de Tránsito
- 6.- Administrador Municipal
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.